



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

24 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.950/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Mirta A. del PINO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 12 y 17 de Septiembre de 2007 en virtud de haber asistido al II Congreso Nacional de Psicología Social organizado por la Asociación Aldebarán en la ciudad de Mar del Plata;

QUE la Nota de la Prof. del PINO fue presentada en tiempo y forma;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. del PINO se encuentra designada en un cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa en el Area Psicología - División Educación y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 525/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Mirta A. del PINO Licencia Breve por Estudios entre los días 12 y 17 de Septiembre de 2007 en virtud de haber asistido al II Congreso Nacional de Psicología Social organizado por la Asociación Aldebarán en la ciudad de Mar del Plata;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Prof. Mirta A. del PINO (C.U.I.L. N° 27-05743344-8) en el cargo Categoría de Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en el Area Psicología - División Educación, entre los días 12 y 17 de Septiembre de 2007, en virtud de haber asistido al II Congreso Nacional de Psicología Social organizado por la Asociación Aldebarán en la ciudad de Mar del Plata.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

564